

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22291 BARCELONA

Edicto

Elena Luque Reyes, Secretaria en sustitución en el Juzgado Primera Instancia 48 Barcelona,

Hago saber: Se tramita en este Juzgado de mi cargo y bajo el cardinal n 633/2011 procedimiento sobre extravío de valores instado por la procuradora Sr./a. Anna M.^a Feixas Mir en nombre e interés de Andrés Almar Gallen quien formuló denuncia de extravío de la cambial que a continuación se describe:

Acreeador: Josep Masip Cartaña, vencimiento:5 de Junio 2006, fecha de libramiento 4 de marzo 1998, importe: 248,20 euros, nde las letras OI 2372316 y OA 1366528, librador: Josep Masip Cartaña, librado: Andrés Almar Gallén, aceptante: Josep Masip Cartaña

Y en cumplimiento de lo resuelto se acuerda publicar la indicada denuncia en el BOE fijando un plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación para que el tenedor del título pueda comparecer en estos autos y formular oposición todo ello conforme a lo prevenido en el art. 85 y concordantes de la Ley Cambiaria y del Cheque.

Barcelona, 15 de junio de 2011.- La Secretaria Judicial.

ID: A110053562-1